



RAIP No.0024-2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0030**, de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **"-En relación al Art. 5 6to inciso de la Ley de Regulación de Depósitos, transporte y distribución de productos de petróleo, favor proporcióname un detalle de las personas naturales y personas jurídicas que están inscritos en dicho registro, y también especificando el tipo de permiso otorgado, en base a ley". (Sic).**

Teniendo como lugar _____ para notificar la dirección de correo electrónico,



- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección de Hidrocarburos y Minas, (DHYM)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, por medio de correo electrónico envía la siguiente información:

"En relación al Art. 5 6to inciso de la Ley de Regulación de Depósitos, transporte y distribución de productos de petróleo, favor proporcióname un detalle de las personas naturales y personas jurídicas que están inscritos en dicho registro, y también especificando el tipo de permiso otorgado, en base a ley" .

“Remito a usted adjunto al presente correo en formato Excel, la base de las persona autorizadas por esta Dirección y el tipo de permiso otorgado, no omito manifestarle que para aclaración del cuadro adjunto se han efectuado las siguiente consideraciones de conformidad al Mercado y el tipo de hidrocarburo relacionado, haciendo las siguientes referencias: Mercado: (L) - Combustibles líquidos, (G) - Gas Licuado de Petróleo, (M) – Mixto, es decir, si se dedica a los combustible líquidos que son, gasolinas y Diesel, GLP, que es conocido como gas propano, o con una M, si distribuye o comercializa ambos.

Asimismo el la base de información contiene el nombre de la persona y el tipo de permiso otorgado, de los cuales algunas aparecen varias veces con el mismo permiso, como en el caso de los tanques para consumo privado o plantas de envasado, utilizados como ejemplo, pero en realidad son los distintos tanques o plantas que se les ha autorizado, no es que están repetidos. la que se adjunta en formato Excel.” (Sic)

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información